

PERGAMINO, abril 15 de 2002.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la **Prime-
ra Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2002**, al considerar el Expte. D-37-02 D.E. E-1192-02 DIRECTOR DE DEPORTES - solicita auto-
rización pago transporte de las finales de los Torneos Abuelos Juveniles Bonaerenses que se realizaron el año 2001.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:


ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la
----- suma total de \$ 5.100,00 (CINCO MIL CIEN C/00 ctvos),
correspondientes a la factura número 00020005201 a favor de CARLOS M.
FERREIRA que no fuera contabilizada en el ejercicio 2001, como asimismo la
registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presu
----- puestaria SECCION 4 - DEUDA NO CONTABILIZADA
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad
para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5587/02.-


Miguel Ángel Rivera
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Eñas
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE